



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Ray



EDOMEX
DECRETOS, RESULTADOS, RESULTADOS FUENTES.

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.083/2023
21	06	2023		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: KAROLINA ZEPEDA GARCIA				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ZEGK860921G73		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD:
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE LICENCIADO ALFONSO ORTEGA, NO. EXT. 234, COL. RANCHO DE LA MORA, TOLUCA MEXICO, C.P. 50020				
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CALLE LICENCIADO ALFONSO ORTEGA, NO. EXT. 234, COL. RANCHO DE LA MORA, TOLUCA MEXICO, C.P. 50020				
TELÉFONO:	722 138 5198	TELEFAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): Karo56@hotmail.com	
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL): IDENTIFICACION OFICIAL NO. [REDACTED]				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA (DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA): N/A				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DATO CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA) Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: N/A				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS, EN SU CASO) Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL: N/A				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL APODERADO (DATOS DEL PODER NOTARIAL O ACTA QUE ACREDITE EL OTORGAMIENTO DEL PODER): N/A				
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN				
GIRO COMERCIAL: 2471				
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA	
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	344 Y 345	NO PROCEDIMIENTO: P.A.280/2023	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL		PARTIDA PRESUPUESTAL: 2471 (ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION)	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: ADQUISICION DE ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.				
TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.			LUGAR DE ENTREGA: SERÁ (L.A.B.), EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, UBICADO EN: CALLE DEPORTIVA NO. 100 COLONIA IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, C.P. 51356 ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$180,951.86 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.				
FORMA DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE				
PLAZO DE PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.				
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO.				
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SERÁ EXPEDIDA A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.				
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (5%), SIN INCLUIR EL I.V.A., DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES.				
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESICIÓN): EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y 167 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENSA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENSA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS PACTADAS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.				
ANEXOS DEL CONTRATO				
ANEXO UNO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES			
OBSERVACIONES				
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)				
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR	
 LIC. MARCOS E. GARCÍA HERNÁNDEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO			 C. KAROLINA ZEPEDA GARCIA.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
DÍA	MES	AÑO		
21	06	2023		



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.083/2023		
21	06	2023		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
NO. RENGLON	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		MICROALAMBRE SOLIDO PARA PROCESOS CON GAS 5 KG. Excelente alimentación y estabilidad del arco. Recubrimiento de cobre para una larga vida de la punta de contacto. Soporta cortocircuitos, transferencia pulsada y axial. Compatible con toda la línea de soldadoras de microalambre, de 0,8 mm de diámetro peso 5 kg.	PIEZA	30	\$1,180.00	\$35,400.00
2	2471011771	PLACA DE ALUMINIO. Con las siguientes especificaciones: Elaborada en aluminio, 4milímetros de espesor, con recubrimiento de chapa de aluminio y núcleo de polietileno. - Medidas de 1.25 metros de ancho (+/- 25 centímetros) x 4.98 metros de largo.(+/- 15 centímetros) -Color a elección de la dependencia solicitante. - Espesor de la cubierta: 28 micras. -Brillo 25-50% -Debe tener firmeza en su acabado sin grietas. Garantía mínima de 5 años contra cualquier defecto del diseño, fabricación y vicios ocultos. Deberá cumplir con la Norma: NMX-W-169-SCFI-2015.	PIEZA	2	\$3,333.80	\$6,667.60
3	2471011781	POSTE LINEAL 48 MILÍMETROS. Poste lineal fabricado en tubular galvanizado por inversión caliente (por dentro y por fuera) de 48 milímetros de diámetro exterior (1 7/8 pulgadas) con lamina calibre 20 y una altura de 6 metros, con corte a 3 metros. Deberá cumplir con la norma: NMX-B-177-1990. Garantía de 3 meses.	PIEZA	30	\$304.10	\$9,123.00
4		HIERRO REDONDO DEL NO.- 6 DE 6 MM. Hierro Liso Macizo Redondo de 4 mm de espesor utilizado para realizar estructuras metálicas. Medida de largo 1 metro.	PIEZA	30	\$371.00	\$11,130.00
5	2471011782	POSTE PARA BARRA 38 MILÍMETROS. Poste de barra superior fabricado en tubular galvanizado por inversión caliente (por dentro y por fuera) de 38 milímetros de diámetro exterior (1 1/2 pulgada) con lamina calibre 20 y una longitud de 3 metros. Deberá cumplir con la norma NMX-H-004-SCFI-2008. Garantía de 3 meses.	PIEZA	300	\$247.25	\$74,175.00
6	2471011783	COPE ALUMINIO SIMPLE 38 MILÍMETROS. Cople fabricado de aluminio. Medida: 38 milímetros. Norma: NMX-W-168- SCFI-2015 Garantía 3 meses	PIEZA	320	\$7.05	\$2,256.00
					SUBTOTAL	\$138,751.60
(CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO					I.V.A.	\$22,200.26
					TOTAL	\$160,951.86

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR						
 LIC. MARCOS E. GARCÍA HERNÁNDEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	 CAROLINA ZEPEDA GARCÍA.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>06</td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>		DÍA	MES	AÑO	21	06	2023
DÍA	MES	AÑO					
21	06	2023					

Handwritten signature or scribble

Vertical handwritten scribble

Vertical handwritten scribble

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Zinacantepec, México, a 12 de junio de 2023.
22600003010000S/1076/2023

**LIC. OLGA ORTIZ MARTÍNEZ
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio de petición número 22600002000100S/1917/2023, y con respecto a los recursos calendarizados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito informar que cuenta con la suficiencia presupuestal solicitada, por un importe de **\$230,000.00** (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), adquisición de materiales requeridos para elaboración de escultura, en la partida de gasto **2471 "Artículos metálicos para la construcción"**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C.P. EMIRÉ LÓPEZ-GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FINANZAS**

c.c.p. Lic. Marcos E. García Hernández. - Coordinador Administrativo.
Juan Carlos Muciño González. - Director General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca.
Archivo. ELG/MEGR*adft

**SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE FINANZAS**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Zinacantepec, México, a 12 de junio de 2023
22600003010000S/1075/2023

LIC. OLGA ORTIZ MARTÍNEZ
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E

En atención a su oficio de petición número 22600002000100S/1917/2023, y con respecto a los recursos calendarizados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito informar que cuenta con la suficiencia presupuestal solicitada, por un importe de **\$200,000.00**

(**Doscientos mil pesos 00/100 M.N.**), adquisición de materiales para montajes en la Plaza de los Mártires y Plaza Fundadores, en la partida de gasto **2471 "Artículos metálicos para la construcción"**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. EMIRÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FINANZAS

c.c.p. Lic. Marcos E. García Hernández. - Coordinador Administrativo.
Juan Carlos Muciño González. - Director General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca.
Archivo. ELG/MEGR*adft

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CD. Deportiva "Edo. Méx.", Zinacantepec, Deportiva #100, Col. Irma P. Galindo de Reza, C.P. 51350,
Zinacantepec, Estado de México. / tel: (722) 1678040 Ext. 130